

Expediente: **12791/19**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ DELEO JOSE DOMINGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - DELEO, JOSE DOMINGO-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 12791/19



H106028411512

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ DELEO JOSE DOMINGO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 12791/19
- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la letrada María Agustina Villagra Agüero, por la suma de \$15.400. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209541337110, el monto de \$ 14000 (en concepto de a cuenta de honorarios regulados) a la Cuenta N° 462209536402223 del Banco Macro, a favor de la letrada María Agustina Villagra Agüero, CUIT 27338843963, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- GRB.12791/19

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.